



**Resolución CAFHCS N° 067/03**

Comodoro Rivadavia, 28 de marzo de 2003.--

**VISTO:**

Las Resoluciones CAFHCS N° 405/02 y 007/03, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la Resolución CAFHCS N° 007/03 se da continuidad a la Licencia del Lic. Horacio ORTELLI en las cátedras y cargos que se detallan:

- \* Práctica Profesional III-Ayte.1°- Compartida (licencia SIN Goce de Haberes)
- \* Recursos Jurídicos- JTP-Simple (licencia CON Goce de Haberes).
- \* Servicios Turísticos-Agencia de Viajes-Adj.-SE (licencia CON goce de Haberes);

Que la Licencia en el cargo de JTP dedicación simple, cátedra Recursos Jurídicos corresponde Sin goce de haberes

Que la Licencia CON goce de haberes en Servicios Turísticos-Agencia de Viajes corresponde a un cargo de Adjunto dedicación Simple en lugar de a un cargo con dedicación Semiexclusiva como allí figura;

Que en la Resolución aludida se omitió dar continuidad a la Licencia en el cargo de Adjunto dedicación Compartida en la cátedra Administración de Empresas Turísticas y en el de Delegado Académico FHCS – Sede Ushuaia, dedicación AH.

Que en la Resolución CAFHCS 405/02 se omitió la designación del Lic. Horacio ORTELLI en la cátedra Administración de Empresas Turísticas de la Sede Ushuaia.

Que por esa misma Resolución se designó a los Licenciados Marino BURGOS y María Silvia BOUTELLIER con cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en las cátedras Administración de Empresas Turísticas y Servicios Turísticos - Agencia de Viaje respectivamente;

Que en ambas designaciones se omitió la salvedad de que las mismas son en tanto dure la licencia del Licenciado ORTELLI;

Que por tratarse de errores materiales, una vez detectados deben ser subsanados;

Que no existen objeciones para ello;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

...///1-

...///2-

Art.1º) Incorporar a la Resolución CAFHCS N° 405/02, Anexo II, sede Ushuaia las siguientes designaciones:

\* ORTELLI, Horacio, Administración de Empresas Turísticas, Adjunto, Compartida.-

\* ORTELLI, Horacio, Servicios Turísticos - Agencia de Viaje, Adjunto, Simple.-

Art.2º) Modificar la Resolución CAFHCS N° 405/02, Anexo II, sede Ushuaia, solo en lo que respecta a la fecha de finalización de la designaciones que a continuación se detallan, la cual será 31/05/03:

BURGOS, Marino, Administración de Empresas Turísticas, Adjunto, Simple.-

BOUTELLIER, María Silvia, Servicios Turísticos - Agencia de Viaje, Adjunto, Simple .-

Art.3º) Incorporar a la Resolución CAFHCS N° 007/03 la Licencia con goce de haberes del Licenciado Horacio ORTELLI en el cargo Adjunto dedicación Compartida en la cátedra Administración de Empresas Turísticas y en el cargo de Delegado Académico FHCS – Sede Ushuaia, dedicación AH.-

Art.4º) Modificar la Resolución CAFHCS N° 007/03 Art.3º el Cual quedará redactado de la siguiente forma:

Otorgar licencia desde el 01/03/03 y hasta el 31 del mes de mayo de 2003, al Lic. ORTELLI Horacio-Sede Ushuaia según detalle:

\* Práctica Profesional III-Ayte.1º- Compartida (licencia SIN Goce de Haberes)

\* Recursos Jurídicos- JTP-Simple (licencia SIN Goce de Haberes)

\*Servicios Turísticos-Agencia de Viajes-Adjunto-Simple (licencia CON goce de Haberes)

Art.5º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.

**Resolución CAFHCS N° 067/03**

JEG

  
Lic. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales

  
Prof. y Lic. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES  
U. N. P. S. L. B.